

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### 4450 INMOBILIARIA SAJU, S.A.

Se hace público que los socios de la sociedad "Inmobiliaria Saju, S.A.", en sesión celebrada el 28 de junio de 2024, aprobaron por unanimidad la transformación de la sociedad anónima, "Inmobiliaria Saju, S.A.", a sociedad de responsabilidad limitada, "Inmobiliaria Saju, S.L." de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

A. Que al consistir la transformación la adopción de un tipo social distinto, conservando su personalidad jurídica no comporte, per se, alteración en su patrimonio, modificación en su capital ni en modificación en sus relaciones jurídicas preexistentes.

B. Que la transformación se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de transformación previsto en el artículo 9 y concordantes del RDLME. La transformación se acordó en base al Proyecto suscrito por el órgano de administración de la sociedad en fecha 28 de junio de 2024.

C. El balance de transformación es el cerrado a 28 de junio de 2024, sin que haya sido preceptivo someterlo a informe de auditoría.

D. Que los socios y acreedores de la sociedad interviniente tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de transformación.

E. Los acreedores de la sociedad tienen las facultades reconocidas en el artículo 13 del RDLME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la transformación.

Barcelona, 28 de junio de 2024.- La Administradora única de Inmobiliaria Saju, S.A, Gisela Salvador Cortizo.

ID: A240033945-1